

Es de creerse que fuera hermano ó, por lo menos, pariente de la señora el D. Félix de Cepeda, alférez de navío que tuvo en la fuente bautismal á D. Manuel Eduardo, de quien equivocadamente asentó D. Miguel Lerdo de Tejada que había sido padrino el conde de Revillagigedo.

Para terminar las noticias relativas á los padres de Gorostiza, inserto aquí las siguientes, tomadas del "Diario curioso de México, de 14 de Agosto de 1776 á 26 de Junio de 1798 por D. José Gómez, cabo de alabarderos," contenido en el tomo séptimo de la primera serie de Documentos para la Historia de México, impreso en 1854, y las cuales me ha señalado el señor García Icazbalceta:

"El día primero de Marzo de 1790 entró en esta ciudad el señor inspector D. Pedro Gorostiza, gobernador que era de Veracruz."

"El día 19 de Septiembre de 1790, pasó revista de inspector en la plazuela de San Juan al regimiento urbano del comercio, el señor inspector D. Pedro Gorostiza."

"El día 28 de este mes y 29 (Marzo de 1793, jueves y viernes santo) se puso en la catedral la jaula, ó sea cuatro celosías en que asistían á las funciones las señoras viреinas, para que la ocupase la esposa del señor inspector D. Pedro Gorostiza."

"El 5 de este mes (Octubre de 1793) fes-

tividad del Santísimo Rosario y cumpleaños de la inspectora, se dió un banquete en palacio, y en el coliseo se representó la comedia intitulada "Mudanzas de la Fortuna y finezas del amor."

"El día 8 de Noviembre de 1794 murió en Veracruz el señor gobernador, intendente é inspector D. Pedro Gorostiza."

La vida de Gorostiza, hijo, hasta los días en que abrazó la ciudadanía mexicana, está resumida por él mismo en el siguiente curso que dirigió á nuestro Gobierno:

"Serenísimo Señor:—Nací en Veracruz el 13 de Octubre de 1789, donde mi padre se hallaba á la sazón de Gobernador, y donde yace enterrado. Vine á España de edad de cuatro años, y apenas alcancé la prevenida por la Ordenanza, entré á servir como cadete. Capitán ya de granaderos cuando la invasión francesa, hice en seguida una gran parte de la guerra de la Independencia, y creo que con alguna distinción. Tuve, sin embargo, que retirarme al cabo; porque ni mis heridas ni la endeblez de mi constitución física, me permitieron continuar en ejercicio tan activo. Desde entonces ni he tenido otro carácter público, ni lo he solicitado. Sin embargo, he sido bastante dichoso para haber podido, desde mi rincón, servir la causa de la Libertad europea, ya como mero ciudadano, ya como escritor. Debo también á

entradas circunstancias la honra de que se me haya proscrito en mi patria adoptiva, y de que se me haya confiscado cuanto tenía.—Creo, Señor, que V. A. habrá adivinado desde luego el por qué me he creído obligado á importunar su atención con unas menudencias tan insignificantes como lo son, en efecto, cuantas tengan relación conmigo. Ausente treinta y un años hace de mi verdadera patria, y sin contar en ella ni un pariente, ni un amigo, ni una pulgada de arraigo, ¿podía yo ser tan neciamente vano que me figurara bastar sólo el que yo me firmase en esta exposición para que V. A. supiese quién se la dirigía? No, Señor; no creo que vale tanto mi obscuro nombre, y por eso, y únicamente por eso, me he atrevido á entrar en aquellos detalles.—Mexicano, pues, y rotos hoy los vínculos que me ligaban á la que fué cuna de mis padres, mi deber y mis principios juntamente me impelen á ofrecer á la República, por medio de V. A. mi homenaje y mis estériles votos, aunque ardentísimos, por su futura prosperidad. Dignese V. A. admitirlos. Nada pido, porque, no habiendo podido hasta ahora emplearme en nada en servicio de mi patria, á nada tengo derecho. Pero si ella cree que mis débiles talentos pueden ser de alguna utilidad, disponga de ellos y de mi vida como guste. No me ha quedado ya otra

cosa que ofrecer en sus aras. Tampoco puedo hacer menos.—Nuestro Señor guarde á V. A. muchos años. Londres, 10 de Julio de 1824.—Serenísimo Señor.—Firmado.—Manuel Eduardo de Gorostiza.¹⁷⁰

La nota con que envió el anterior ocuro nuestro representante en Londres, dice:

“Legación Mexicana cerca de S. M. B.—Número 33.—Excmo. Señor.—Tengo el honor de incluir á V. E. una solicitud de D. Manuel Eduardo de Gorostiza dirigida á nuestro Supremo Gobierno. El es una persona bastante conocida de V. E. y, aunque, siendo mexicano, sólo se ha considerado hasta aquí como español, cuya patria adoptó desde su infancia, y en consecuencia no ha sido útil en nada á la América, como él mismo confiesa francamente en su manifestación, sus conocidos talentos y literatura creo que serían muy útiles á México si se le proporcionase, como desea, ocasiones de acreditarle su adhesión; mucho más, desvanecidos todos los principios que pudieran inclinarle al país en que pasó hasta aquí los primeros días de su vida.—Dignese V. E. dar cuenta al Gobierno con este negocio para la resolución que estime justa y conveniente al bien de la nación.—Dios y Libertad. Londres, 25 de Julio de 1824.—Excmo. Sr.—Firmado.—José Mariano de Michelena.—Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de Re-

laciones exteriores de la República Mexicana. Aunque de los anteriores documentos parece resultar que Gorostiza solicitó entrar al servicio de México, también se cree que había sido previamente invitado á ello por nuestros agentes diplomáticos en Europa y que su ocurno fué una simple fórmula que había necesidad de llenar tratándose de la apertura de relaciones entre un particular y un gobierno. Alguna de las frases de la comunicación de Michelena á nuestro ministro de Relaciones ("El es una persona bastante conocida de V. E.") parece venir en apoyo de tal versión. Gorostiza, que llegó al país en 1833, desembarcando en Veracruz el 25 de Julio, se había casado en Madrid con Doña Juana Castilla y Portugal, de familia española distinguida; acérrima carlista, y cuyo jefe fué casado seis veces y tuvo cuarenta y dos hijos, siendo la menor de ellos Doña Juana. Del matrimonio de D. Manuel nacieron Doña Luisa, la mayor de sus hijos, en Caen (Francia), D. Eduardo en Cahors (Francia), Da. Rosario en Madrid, y D. Vicente, el menor, en Bruselas. Unas relaciones de Da. Luisa con cierto joven español de buena cuna y brillantes cualidades, pero emigrado y sin recursos para establecerse, inspiraron á Gorostiza su comedia "Contigo pan y cebolla" con que

hizo desistir á la hija de un casamiento que él no aprobaba. La expresada Da. Luisa falleció en México en los días de la invasión norte-americana; la viuda de D. Manuel falleció hace cuatro ó cinco años en Tacubaya; D. Eduardo, Da. Rosario y D. Vicente viven aún. Debo estos y algunos otros detalles á D. Eduardo, que ha seguido la carrera diplomática, habiéndola comenzado en Londres al lado de su padre; estuvo empleado en nuestras legaciones en casi todas las cortes europeas, y fué encargado de negocios en Madrid de 1846 á 1853 en que regresó á la República. Sus propios méritos, aun sin tener en cuenta los de su padre, deberían hacer que fuesen hoy utilizados sus servicios.

Aunque feo y sumamente cargado de espaldas, era Gorostiza de afable y simpático aspecto, y oigo decir que en su juventud se daba algún aire á Martínez de la Rosa. Los únicos retratos suyos conservados aquí, son el grabado puesto al frente de la edición de una parte de sus obras dramáticas en Bruselas, y el busto en yeso colocado en el Teatro Nacional desde la función de su apoteosis. Del grabado hicieron copiar unos comerciantes de Londres el retrato que vino en mascaradas antes de la llegada de D. Manuel Eduardo á México. En Madrid vaciaron otro busto que en vió aquí el hijo D. Eduardo, y que llegó

enteramente roto. En cuanto á su carácter, era recto y noble por confesión de sus mismos adversarios; de su levantado y sereno valor dejó brillantes pruebas; era padre del chiste en sus conversaciones, lo mismo que en sus escritos; trataba con paternal bondad y especial cariño á los jóvenes que se dedicaban á las letras: desprendidísimo respecto de intereses, partió los suyos con la oficialidad de su batallón, prisionero después de la acción de Churubusco, y de la caridad que ardía en su pecho da idea el establecimiento de la Casa de Corrección, de que hablaré más detenidamente en otro capítulo.

II

SERVICIOS DIPLOMATICOS.

La primera misión que desempeñó Gostiza, fué la de agente privado cerca del Gobierno de Holanda ó los Países-Bajos, y le fué encargada por nuestro ministro en Londres, Sr. Michelena, á quien el Gobierno mexicano había contestado la nota inserta en mi anterior capítulo, admitiendo los servicios de D. Manuel Eduardo y

mandando que se le proveyese de lo necesario para los gastos de transporte: dicha misión le fué confiada en Septiembre de 1824 y consistía en observar el país, y según sus disposiciones respecto de México, abrir ó no relaciones con él. No sólo desempeñó fielmente su cometido, sino que con aquel carácter desde luego y posteriormente en puesto más alto, entró en comunicaciones con los demás Estados continentales é hizo viajes á ellos, obteniendo sus pasos la celebración del tratado con los Países-Bajos y el nombramiento de agentes comerciales de Prusia y de Hamburgo. El mismo señor Michelena le nombró en 18 de Mayo de 1825 cónsul general interino en Holanda, cuyo cargo sirvió sin perjuicio de las demás comisiones que le estaban confiadas. En 12 de Febrero de 1826 se le nombró encargado de negocios de la República cerca del rey de los Países-Bajos, siendo aprobado por el Senado tal nombramiento el 2 de Marzo, y remitiéndosele el diploma por conducto del señor Rocafuerte el 12 de Mayo del mismo año. Desde Septiembre siguiente unió por nombramiento del Gobierno las funciones de cónsul general á las de encargado de negocios en los mismos Países-Bajos. Por último, el 24 de Septiembre de 1829 fué recibido en Londres con el carácter de encargado de negocios cerca de S. M. B.

Si en este último puesto prestó sus más importantes servicios abriendo y formalizando las relaciones de México con otras de las principales potencias europeas, ya desde sus primeras misiones había dado patentes pruebas de eficacia, tacto y desinterés. Hablando del buen resultado de sus pasos en Holanda, con cuyo Gobierno se había entrado ya en relaciones, decía Michelena en comunicación de 27 de Octubre de 1824: "Parte del buen éxito de la negociación se debe á la habilidad del agente que es D. Manuel E. de Gorostiza, nativo de Veracruz, sujeto muy conocido por sus principios liberales, muy acreditado por su honrosa conducta y muy distinguido en el mundo literario por sus obras dramáticas. Víctima de la facción antisocial de Fernando que oprime á la triste España, fugó de la Península y buscó un asilo en Inglaterra. A mi llegada á Londres se me presentó como un mexicano desairado que deseaba regresar al regazo de su patria; me entregó una representación para el Supremo Poder Ejecutivo, que dirigí á V. E. con fecha 25 de Julio en oficio núm. 63. Por su tenor se puede conocer la pureza de sus intenciones. Se presenta ante el tribunal de su patria con todo el candor de una alma generosa; reconoce que hasta ahora no ha hecho nada en favor de la causa de la independencia americana, aunque

siempre ha sido en Europa un ilustre campeón de la libertad. Esta noble confesión que sólo sabe hacer un hombre de honor y de ilustración, es una garantía para sus futuros servicios, que pueden ser de suma importancia á la República. Conociendo, pues, su mérito personal y su ardiente deseo de acreditar su celo á nuestro Gobierno, resolví confiarle el delicado encargo de ir á Holanda con el objeto de observar el país y según su disposición, abrir nuestras relaciones." Y en nota de 6 de Marzo de 1825, agregaba: "No debo omitir recomendar á V. E. de nuevo el mérito que ha contraído D. Manuel E. de Gorostiza en cuantos encargos le he conferido, especialmente en éste. El ha sabido conducirlo al cabo según mis instrucciones, se ha procurado en Holanda muchos y buenos amigos que han contribuído notablemente á lo mismo, y también lo aprecian en lo personal por sus talentos y su conducta." (3) He dicho á V. E. que pensaba dejarlo allí para que no se adormeciesen las comuni-

(3) Indudable es que Gorostiza se hizo apreciar por sus prendas personales en todas las cortes europeas en que residió; y el autor de estos apuntamientos sabe de buena fuente que el último soberano de Hannover, cuando habla con algún mexicano, le pide noticias de la familia de Gorostiza.

caciones y para que estuviese pronto á cualquier comisión como la que ha desempeñado en Prusia y Hamburgo." Respecto de su desinterés, decía el mismo señor Michelena: "En las dificultades pecuniaras en que me hallo y de que he dado parte á V. E. en todos los oficios en que hablo del señor Migoni, no he podido asignar al señor Gorostiza sino la pequeña suma de cien pesos mensuales, con los cuales es casi imposible vivir en un país tan caro como lo es Holanda;" y en carta número 133, de 6 de Mayo de 1825, volvía á hablar de la negociación con Holanda, encareciendo el buen resultado de la misión de Gorostiza y el mérito que había contraído en cuantos negocios le fueron confiados, y avisando que le había aumentado cincuenta pesos de sueldo; á lo que el Gobierno contestó en 13 de Julio siguiente, que aprobaba lo hecho; que se dieran á Gorostiza las gracias por sus buenos servicios y que ya se discutiría lo relativo á los sueldos que debería gozar. A principios de 1826 se recibieron aquí informes de que Gorostiza, atendido á un sueldo de ciento cincuenta pesos mensuales, con numerosa familia, y lleno de compromisos y angustias no desmayaba un punto en sus tareas; habiendo prestado en el período de los dos últimos años muy interesantes servicios que dieron á poco

por resultado los tratados de comercio y amistad con los Países Bajos y Dinamarca, así como la iniciación de relaciones con Prusia; en virtud de todo lo cual se le señaló el sueldo de cuatro mil pesos anuales desde 19 de Agosto de 1826. (4)

(4) Los principales documentos que acerca de los empleos y servicios diplomáticos de Gorostiza obran en el Ministerio de Relaciones, y de que están sacadas éstas y algunas de las siguientes noticias, son:

La exposición de dicho personaje solicitando entrar al servicio de México; la nota recomendaria de Michelena y el borrador de la respuesta del Gobierno fecha 17 de Septiembre de 1824, acogiendo á Gorostiza y mandando que se le proporcionara el transporte.

Comunicación de Michelena de 27 de Octubre del mismo año, dando aviso de la misión que había confiado á Gorostiza en Holanda, y de su buen resultado.

Otra del mismo, fecha 6 de Mayo de 1825, en que vuelve á hablar del resultado de las negociaciones con Holanda, avisa el aumento hecho en el sueldo á Gorostiza y consulta la necesidad del nombramiento de un cónsul general en los Países-Bajos.

Borrador de la contestación del Gobierno fecha 13 de Julio siguiente, aprobando lo dispuesto respecto de Gorostiza y mandando darle las gracias por sus servicios.

Entrando en algunos detalles acerca de su misión en los Países-Bajos, diré que no habiendo recibido el diploma ni la carta

Comunicación de Michelena de 18 de Mayo avisando que ha nombrado á Gorostiza cónsul general interino mientras el Gobierno designa persona.

Nombramiento de Gorostiza de encargado de negocios en los Países-Bajos; fecha 12 de Febrero de 1826.

Comunicación de Gorostiza de 2 de Octubre de 1826 pidiendo su credencial en forma, que aún no habia recibido, no obstante que ya ejerce las funciones de encargado de negocios.

Expediente relativo á los nombramientos de Gorostiza de encargado de negocios cerca del rey de los Países-Bajos en Febrero de 1826, y de cónsul general y encargado de negocios en la misma nación en Setiembre del mismo año; así como á la aprobación de entrambos nombramientos por el Senado.

Su nombramiento de encargado de negocios en Inglaterra fecha 4 de Junio de 1829.

Su nombramiento de ministro plenipotenciario en Inglaterra fecha 25 de Agosto de 1830.

Nota de igual fecha facultándole nuestro Gobierno para la celebración de tratados con las potencias europeas que juzgara conveniente.

Nota de 26 de Enero de 1833 exonerando á Gorostiza del cargo de ministro plenipotenciario en Londres, y nombrando encargado de negocios en la misma corte á Don Máximo Garro.

que debía presentar á aquel gobierno para acreditar su encargo, se dirigió á la residencia real en la Haya el 14 de Agosto (1826) y exhibió simplemente su nombramiento, no habiendo sido reconocido de un modo oficial sino el 7 de Mayo de 1827. El primer tratado de amistad, navegación y comercio entre México y aquella nación se firmó en Londres el 15 de Junio del mismo año por los plenipotenciarios respectivos, siendo aprobado por nuestro Congreso el 21 de Diciembre, ratificado por el Gobierno el 24 del mismo mes y publicado aquí el 16 de Junio de 1828. En el período de fines de 1824, ó sea el principio de su carrera diplomática, á 1829, habia logrado Gorostiza la celebración de dicho tratado y dejar entabladas las relaciones con Dinamarca é iniciadas las de Prusia.

En 4 de Junio de este último año, fué nombrado encargado de negocios cerca de S. M. B. á quien se presentó el 4 de Setiembre siguiente, según ya dije. El 25 de Agosto de 1830 se le nombró ministro plenipotenciario en la misma corte de Londres, y se le facultó para que con tal carácter arreglara con las naciones de Europa los tratados de amistad, navegación y comercio que creyera conveniente. A consecuencia de esta autorización negoció y firmó en Londres nuestros tratados de amistad y comercio con el rey de Prusia el 16

de Febrero de 1831; con el rey de Sajonia el 4 de Octubre del mismo año, y con las Ciudades Anseáticas de Lubeck, Bremen y Hamburgo el 7 de Abril de 1832; aunque el último no fué ratificado por el Gobierno mexicano hasta 30 de Abril de 1841. Se le debieron, además, las convenciones celebradas en 1832 con la Baviera y el Wurtemberg. El tratado negociado en París por el mismo Gorostiza con el reino de Francia en 1832 y que llegó á firmarse el 15 de Octubre de dicho año, no fué ratificado por simples cuestiones de forma, pues cada parte reclamaba la precedencia de estilo en el texto respectivo del tratado, y parece que el gobierno francés la negaba al mexicano, si se ha de tomar al pie de la letra lo expuesto en las declaraciones de nuestro Congreso fecha 23 de Mayo de 1835. Las negociaciones diplomáticas entre ambos países databan desde 1825 y no llegaron á producir un tratado formal sino en 1840, después de la guerra; siendo el mismo Gorostiza, ministro de Relaciones exteriores, quien, en unión del general D. Guadalupe Victoria, celebró y firmó en Veracruz el 9 de Febrero del expresado año la convención y el tratado de paz con Francia, ratificados en México el 27 del mismo Febrero de 1840.

Respecto de la comisión reservada que se encargó á Gorostiza relativamente al

reconocimiento de nuestra independencia por España (5), las pocas noticias que tengo son tomadas de la "Defensa" de Don Lucas Alamán, ministro de Relaciones en la administración de Bustamante de 1830 á 32. El pasaje que voy á copiar de las páginas 91 á 93 de la expresada publicación hecha en 1834, no sólo da idea del asunto á que me contraigo, sino también de la pluralidad é importancia de las gestiones encomendadas á Don Manuel Eduardo en aquella época, y de la buena opinión que de su rectitud de carácter abrigaban sus mismos adversarios en ideas políticas, como lo era indudablemente Alamán. Dice, pues, este señor:

"Después de los pasos infructuosos que

(5) En Julio de 1829 publicó en francés Gorostiza "Tres cartas dirigidas por un mexicano á los redactores del Correo de los Países-Bajos," pronosticando en la primera con notable fidelidad el mal éxito de la expedición española que ya se preparaba contra México y que tuvo lugar al mando de Barradas en Agosto y Setiembre siguientes; demostrando en la segunda lo irrealizable de una transacción entre ambas potencias mientras el gobierno de Fernando VII no empezara por reconocer nuestra independencia; y abogando en la tercera por la intervención de Inglaterra para hacer cesar el estado de guerra entre España y México.

se dieron con la mediación de Inglaterra, algunas personas particulares interesadas por el bien de estos países no menos que por el de España, hicieron entender que el Gobierno de esta última no estaría tan opuesto al reconocimiento de la independencia, y que sería más fácil llegar á este resultado tratando directamente, para lo cual se debería nombrar sujeto á quien confiar el encargo; se recomendó éste al señor Gorostiza, ministro de la República en Londres, para que de la manera confidencial en que todo se había hasta entonces manejado, se impusiese de lo que se podría adelantar antes de dar al negocio otra solemnidad: al efecto, pasó á aquella capital el conde de Puñonrostro; y como contemporáneamente se trasladó también á ella el general D. José de la Cruz, ambos con diversos pretextos, puede presumirse que el segundo, aunque no se manifestó para nada, era no obstante quien todo lo dirigía por mano del conde de Puñonrostro. Mas desde la primera conferencia se echó de ver que el objeto del rey Fernando no era otro que desembarazarse de sus hermanos de cualquier manera, y proporcionarse algunos fondos para asegurar con ellos la corona á la infanta su hija. Nada se adelantó, pues, y las cosas quedaron en tal estado, habiendo instruído el señor Gorostiza del éxito de la ne-

gociación. Todos los antecedentes de este asunto, las instrucciones que se dieron fundadas en la ley existente sobre la materia y las contestaciones que mediaron, se hallan en un expediente instruído que dejé en la Secretaría y servirá de prueba de cuanto llevo expuesto. En la misma oficina pueden verse todas las instrucciones dadas por mí con diversos motivos á los enviados de la República en varias potencias y en ellas se hallará que siempre me dirigí el mejor celo por el bien, no sólo de esta nación, sino de todas las nuevamente formadas en América, siendo el objeto de mis esfuerzos retinirlas en una comunidad de intereses que sirviendo de mutua seguridad entre todas, pudiera hacerlas más respetables. Si alguna vez se publicara en nuestro país, como en los Estados Unidos del Norte, una colección de "Papeles de Estado" en la que deberán figurar todos esos documentos, no dudo que ellos me hagan entonces tanto honor cuanto es la injusticia con que ahora se me trata. Mas ya que no puedo apelar á ese testimonio público de la justificación de mi manejo, apelaré á otro que no será menos atendible: este será el del mismo señor Gorostiza, que no debe ser sospechoso y quien, según un artículo inserto con su firma en el número 71 del periódico oficial titulado "Telégrafo," de 19 de

Noviembre de 1833, está muy dispuesto á dar todos los informes que se le pidan. Pregúntesele, pues, y para que pueda contestar con más amplitud, yo le autorizo á hacer uso de mi correspondencia privada, en la cual se habla siempre con toda la confianza que inspira la amistad, la cual no hay en la oficial; y "como todo cuanto se hizo por el Gobierno del señor Bustamante en materia de negociaciones diplomáticas y pecuniarias de la República fué por su conducto ó con su conocimiento," nadie mejor que él puede dar razón de esas tramas ocultas de que él mismo debía ser el ejecutor, de esas negociaciones lucrativas que se pretende hice en el juego de los fondos públicos de esta nación; en suma, de todo cuanto fué objeto de mis operaciones en aquella época. Dicho señor podrá ser de opinión diversa de la mía en algunas materias; pero no dudo sea exacto en la exposición de los hechos: así es que hablando en su citado artículo de "las instrucciones que se le dieron para celebrar varios tratados en 1831," dice tuvo por contraria á la ley y al decoro é intereses de la nación la reserva que se le encargó hiciese para poder aventajar á la España en materias de comercio cuando reconociese la independencia: yo no recuerdo que se negase á ello, y menos que fundase en esos términos su negativa; pero

si bien se equivocase juzgando tal prevención opuesta á la ley, lo que ciertamente no es, pudo no obstante formar aquel concepto de una reserva que en el mío era prudente, pues siempre lo será tener las armas á la mano para poder luchar en su caso con más ventaja. No puedo, pues, presentar testigo ni más idóneo ni menos sospechoso."

He oído decir que durante sus misiones diplomáticas en Bruselas y Londres, Gorostiza en sus notas, además de dar siempre razón exacta de los negocios especialmente encomendados á su gestión, comunicaba noticias y observaciones más ó menos curiosas y apreciables respecto de los adelantos administrativos y artísticos y en el ramo de instrucción pública en los países de él recorridos ó habitados. Las expresadas notas, enteramente inéditas, deben obrar en el archivo del Ministerio de Relaciones exteriores.

Los servicios diplomáticos de Gorostiza en Europa terminaron á principios de 1833, en cuyo año regresó á México.

En cuanto á la misión extraordinaria de Gorostiza en los Estados Unidos, su historia se halla en la colección de "Contestaciones habidas entre la Legación extraordinaria de México y el Departamento de Estado de los Estados Unidos," publicada en 1837 por el Gobierno mexicano,

á la cual precede una introducción del mismo Gorostiza, y á que siguen las notas cambiadas en esta capital con el ministro norte-americano Powhatan Ellis poco antes y en los momentos de pedir éste sus pasaportes. Nada puede hacer formar idea más exacta de la capacidad, cultura, cortesanía y energía de carácter de Gorostiza que esas notas, que honran á México y que transmiten á la historia y á la posteridad la razón y la justicia de los vencidos, y la deslealtad y el mal disfrazado abuso de fuerza de la nación vencedora. Simpatizando abiertamente nuestros vecinos con la rebelión de Tejas y decididos desde el principio á favorecerla, so pretexto de que los indios de dicho Estado, azuzados por autoridades ó agentes de México, podían cometer depredaciones en nuestro mismo territorio y en el de la Unión norte-americana, depredaciones que uno y otro país estaban por el tratado vigente comprometidas á impedir, el gobierno de Jakson autorizó primeramente al General Gaines para avanzar con sus fuerzas en caso necesario hasta Nacogdoches, población mexicana fuera de toda cuestión limítrofe, y en seguida le dió orden terminante de hacerlo así y de ocupar dicho punto ó cualquiera otro aun más avanzado de nuestro territorio, siempre con objeto de impedir las expresadas depredaciones. Cuando para

ello se alegaba el interés de México, nuestro diplomático, no pudiendo prescindir por completo de la verba cáustica y chispeante del autor dramático, manifestó al Departamento de Estado que nuestro país agradecía el favor, pero no lo aceptaba. Traídas á este terreno las cosas, Jakson y sus ministros alegaron el derecho y el deber de los Estados Unidos de evitar el mal que á ellos mismos amenazaba, ocupando para ello parte del territorio mexicano, puesto que nuestro Gobierno, estando Tejas rebelado contra su autoridad, no podía por medio de sus tropas impedir los movimientos hostiles de los indios contra los ciudadanos norte-americanos y sus propiedades. Entonces Gorostiza puso en claro lo absurdo del principio invocado, que daría al traste con la inviolabilidad territorial de las naciones; y sin apartarse un punto de la gravedad y cortesanía diplomáticas, trazó con mano firme el cuadro completo de los embustes y perfidias que servían de base al plan de la absorción de Tejas; acabando por pedir sus pasaportes tan luego como obtuvo del Departamento de Estado la declaración de que Gaines y sus fuerzas habían ocupado ya á Nacogdoches.

Las notas de Gorostiza á que me refiero, llamaron la atención en Europa, donde son conocidas: y Don Eugenio de Ochoa

hace mención honorífica de ellas en los apuntes biográficos de Don Manuel Eduardo, que publicó en el "Tesoro del Teatro Español."

III

IDEAS Y FUNCIONES POLÍTICAS.

Dicho queda cómo Gorostiza desde su más temprana juventud se afilió en el partido liberal en España; y que durante su residencia en Londres escribió é imprimió una "Cartilla política," obra que no conoce el autor de estos apuntamientos. (6)

Lo que he asentado acerca de las funciones políticas de Gorostiza bajo la administración de Farías en 1833, se funda en los pasajes de la "Revista política" del Dr. Mora, que en seguida copio ó extracto:

(6) Cuando el presente ensayo biográfico apareció en 1876 en el folletín de la "Iberia," citaba entre las obras de Gorostiza un "Diccionario crítico-burlesco" que alguno de nuestros escritores nacionales le atribuyó, y de que no halla rastro ni noticia el que esto escribe; inclinándose, en tal virtud, á creer que se aludió equivocadamente á la producción de Don Bartolomé J. Gallardo, que lleva aquel título.

"El Vice-presidente, á virtud de facultades delegadas por el Congreso, había nombrado una comisión que se encargase del arreglo de la educación pública, compuesta de los señores Quintana (7), Espinosa de los Monteros (8), Rodríguez Puebla, Gorostiza, Couto y Mora (9). Esta comisión, que después se transformó en la Dirección general de Instrucción pública y que con muchísima frecuencia era presidida por el señor Farías, fué en lo sucesivo una especie de Consejo privado del Gobierno, al cual se llevaban y en el cual se discutían y arreglaban como por incidencia todos los proyectos de reformas relativos á las cosas: en cuanto al ejercicio odioso aunque necesario de las medidas de policía concernientes á las personas, éste era negocio de Don. . . y otros que como él, tienen gusto por estas cosas, y para el caso admirables disposiciones. En las diversas veces que las materias expresadas se discutían, había por lo común algunos de los diputados y senadores más influyentes, y en todas ellas Mora era uno de los que con más empeño procuraban convencer la indeclinable necesidad en que las circunstancias ponían á la administración de

(7) Don Andrés Quintana Roo.

(8) Don Juan José.

(9) El mismo autor de la "Revista política."

arrancar de raíz el poder á esos cuerpos privilegiados rivales de la autoridad pública y sus declarados enemigos." *sup. cit.*

"...Desde el triunfo de Guanajuato, el negocio (la ocupación de bienes eclesiásticos) se llevó á la Dirección de Instrucción pública, donde se empezó á tratar de él; y los señores Espinosa de los Monteros, Coito (10), y Mora, lo tomaron especialmente á su cargo."

En sesión habida el 14 de Noviembre de 1833, se examinó á fondo la cuestión de ocupación de bienes eclesiásticos y de su aplicación al crédito público. "Asistieron los señores Farías como presidente, Espinosa de los Monteros como Vice-presidente, y en calidad de vocales los señores Quintana Roo, Couto y Mora. El señor Rodríguez Puebla, en razón de una grave enfermedad, no había aún entrado en la Dirección para que estaba nombrado; y el señor Gorostiza, sin que nos sea posible recordar la causa, no hizo más que entrar y salir, declarando que todo le parecía bien."

No se llegó á expedir la ley sobre las

(10) Sabido es que el Sr. Couto rectificó posteriormente sus ideas en esta materia, y que en sus últimos años escribió y publicó su discurso sobre la constitución de la Iglesia, obra verdaderamente notable.

bases acordadas en la Dirección de Instrucción pública, y su proyecto se discutía en las Cámaras al sobrevenir la revolución.

Aparte de los cargos públicos y comisiones de menor categoría que desempeñó Gorostiza, desde su venida á México, fué ministro de Hacienda en virtud de nombramiento fechado el 19 de Febrero de 1838, y en 22 de Diciembre del mismo año entró á fungir de ministro de Relaciones, asumiendo de nuevo este último cargo el 14 de Marzo de 1839.

IV

SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA

Habiendo sido Gorostiza uno de los miembros más activos de la Dirección general de este ramo bajo la administración de 1833, conviene extractar aquí lo que acerca de los trabajos de tal junta dijo otro miembro de ella, el Dr. Mora, en su obra ya citada.

"Instalada la "Comisión del plan de estudios" con las mismas personas que más adelante formaron la "Dirección general de Instrucción pública," se ocupó ante

das cosas de examinar el estado de los establecimientos existentes destinados al objeto. La Universidad se declaró inútil, irreformable y perniciosa, y se concluyó con que era necesario suprimirla. El Colegio de Santos, que por su institución debía ser una especie de foco en que debían reunirse las capacidades científicas y literarias para después tomarlas de allí y emplearlas en el servicio público, no podía ya desempeñar este loable objeto, por la sencillísima razón de que las capacidades del país no podían ya caber ni tampoco querían ya reunirse en él. Las instituciones de los demás colegios fueron consideradas bajo tres aspectos: la "educación," la "enseñanza" y los "métodos," y todo se creyó defectuoso en sus bases mismas. La Comisión partió de esta exigencia social que hoy nadie pone en cuestión, y se fijó en tres principios: Primero, destruir cuanto era inútil ó perjudicial á la educación y enseñanza: segundo, establecer ésta en conformidad con las necesidades determinadas por el nuevo estado social; y tercero, difundir entre las masas los medios más precisos é indispensables de aprender. El Gobierno comenzó por pedir al Congreso la autorización necesaria para el arreglo de la instrucción pública, y una vez obtenida por el decreto de 19 de Octubre de 1833, se procedió á abolir la Uni-

versidad y el Colegio de Santos; se declararon también abolidos los estatutos y suprimidas las cátedras de enseñanza de los antiguos colegios por las razones que lo fué la Universidad: se declaró que la educación y la enseñanza era una profesión libre como todas las demás, y que los particulares podían ejercerla sin necesidad de permiso previo, bajo la condición de dar aviso á la autoridad local y de someter sus pensionados ó escuelas á los reglamentos generales de moralidad y policía.

"Las bases orgánicas del plan adoptado para la enseñanza expensada de los fondos públicos y sistemada por el Gobierno, eran: una Dirección general de donde partían todas las medidas relativas á la conservación, fomento y difusión de la educación y enseñanza: un fondo público formado de los antiguos y nuevamente consignados al objeto, administrado, conservado é invertido bajo la autoridad de la expresada Dirección: un colegio, escuela ó establecimiento para cada uno de los ramos principales de la educación científica y literaria y para los preparatorios: una inspección general para las escuelas de primeras letras normales de adultos, niños de ambos sexos, de las cuales debía haber una por lo menos en cada parroquia: un establecimiento ó escuela de bellas artes: un museo nacional, y una biblioteca pública.